



Estado Plurinacional de Bolivia
 TRABAJADORES DE BOLIVIA Y EL MUNDO UNÍOS!



MINISTERIO DE TRABAJO,
 EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

COMUNICADO 31/2019

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **COMUNICA** a los Gobiernos Autónomos Municipales, Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos y a las personas que gozan del beneficio del **BONO MENSUAL DE DISCAPACIDAD**, lo siguiente:

1. En estricto cumplimiento del Decreto Supremo N° 3989 de 24 de julio de la presente gestión, se comunica la incorporación de manera excepcional en la Plataforma "Eustaquio Moto Méndez" de las personas con discapacidad grave y muy grave registradas en el Sistema de Información de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (SIPRUND.PCD) comprendidas entre el 1 de julio de 2018 hasta la vigencia de la norma (23 de octubre de 2019); mismas que se encuentran habilitadas para el pago del bono mensual a partir del mes de noviembre del presente año

2. Las personas con discapacidad grave y muy grave que por primera vez sean registradas en la Plataforma "Eustaquio Moto Méndez" serán incorporadas en la lista de habilitados a partir del segundo mes de su registro respectivo.

La Paz, 05 de diciembre de 2019.

Sergio Cardozo Subieta
 DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
 HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
 Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
 autenticidad del comunicado

Dirección: Calle Yanacocha esq. Mercado S/N. Teléfono: Central Piloto 2408606
www.mintrabajo.gov.bo